CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
JG/2025/4	Junta de Gobierno	30/10/2025

DOÑA ANA MARIA GARCIA ASENSIO, SECRETARIA–INTERVENTORA DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CERTIFICA: que se adoptó el siguiente Acuerdo que, transcrito literalmente su parte dispositiva del Acta pendiente de aprobación, dice así:

EXPEDIENTE 215/2025. NEGOCIACION COLECTIVA. APROBACION DICTAMEN FAVORABLE COMISION PERMANENTE APROBACION CUADRANTES BOMBEROS Y CABOS	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Secretaría y de orden de la Presidencia se dio lectura del Dictamen aprobado por la Comisión Permanente en sesión celebrada con fecha 15 de octubre de 2025:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es voluntad del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de llegar a los acuerdos necesarios para determinar las nuevas condiciones laborales de los trabajadores del Consorcio que se verán completados con la firma, en meses posteriores de un nuevo acuerdo marco.

Uno de los puntos más relevantes de esta negociación es la adaptación de la jornada a los nuevos condicionantes legales y de prevención de riesgos laborales para la adecuada prestación del servicio para trabajadores y ciudadanos.
A tal efecto esta administración propone la aplicación inmediata de la jornada a 35 horas semanales al personal bombero-conductor especialista y cabos-bomberos especialistas en los siguientes términos:

· La implantación de la jornada de adecuación a 35 horas tendrá su carácter efectivo durante 2025 por medio de la ejecución de 4 guardias que serán remuneradas de forma extraordinaria teniendo en cuenta las disposiciones legales y presupuestarias que se establezcan en esta materia.
· Esta implantación se hará efectiva económicamente a partir del mes de octubre de 2025.
A partir de 2026 la adecuación a 35 horas tendrá su carácter efectivo al 100% por medio de la ejecución de 5 guardias al año.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/662 de 13 de octubre de 2025 fiscalizada favorablemente

ANA MARIA GARCIA ASENSIO (1 de 2)
Secretaria- Interventora
Fecha Firma: 04/11/2025

MARCOS ORTUÑO SOTO (2 de 2)
PRESIDENTE CEIS
Fecha Firma: 10/11/2025

con fecha de 13 de octubre de 2025.

TEXTO DISPOSITIVO

PRIMERO. - Aprobar la jornada de 35 horas para el personal Operativo, categorías Cabos- Bomberos especialistas y bomberos conductores especialistas con retroactividad a 1 de enero de 2025.

SEGUNDO. - Aprobar el cuadrante hasta 31 de diciembre de 2025 del personal mencionado.

TERCERO. - Retener el crédito y autorizar gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 136 151 por importe de 1.014.046,30 €.

Categoría	**Nº personal**	**Precio**	**Nº guardias**	**Importe total por categoría**
Bombero-conductor especialista	**260**	**29,83 €**	**4**	**744.483,02 €**
Cabo-bombero especialista	**85**	**33,03 €**	**4**	**269.563,58 €**
		TOTAL		**1.014.046,30 €**

CUARTO. - Que por la Gerencia del Consorcio se lleven a cabo cuantos trámites y gestiones sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente del Consorcio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE